

## **IMPORTANTE: Aviso sobre Protección de Datos Personales**

*En relación con el aviso sobre Protección de Datos Personales incluido en el iUNIZAR del día 13/02/2019, realizado por la Delegada de Protección de Datos, y en aplicación provisional de la disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se ha estimado que:*

*a) Cuando se publiquen documentos con datos personales, si el número de personas Relacionadas es menor de 50, solamente se incluirán el nombre y apellidos sin indicación del DNI/NIE.*

*b) Cuando el número de candidatos sea igual o superior a 50 o en el caso de que hubiera dos o más personas con iguales datos personales, se publicará nombre y apellidos y los dígitos numéricos del DNI que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.*